



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

02 DIC 2022

Expediente N° SO-19.449/2022.-
Resolución N° SO-787/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 771/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario para el Área Disciplinar Química de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Tec. Elías Ezequiel Romero eleva nota de excusación para conformar la Comisión Asesora; motivo por lo que debe modificarse la misma, quedando integrada por la Tec. Daniela Baldivieso, Lic. María Eugenia Aparicio y Bioq. Silvia Amador, como titulares y Lic. Marisa Juárez como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario para el Área Disciplinar Química de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Tec. Daniela Baldivieso
Lic. María Eugenia Aparicio
Bioq. Silvia Amador

Miembros Suplentes

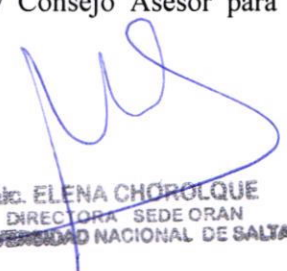
Lic. Marisa Juárez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE ATENCION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA